Fecha: 23/04/2024

Asociación Nacional de Consumidores por la Seguridad Vial

Sigla:
ANCOSEV

Tipo:
Organizaciones de promoción de derechos e incidencia

Año de fundación:
2014

Departamento:
Montevideo

Ciudad:
Montevideo

Dirección:
Guayabos 1718 Of. 606

Email:
contacto@ancosev.org

Web:
www.ancosev.org

Áreas de trabajo:
Salud

Subáreas de trabajo:
Seguridad vial

Referentes:
Alberto Piqueras (Presidente) | Javier Melián (Vicepresidente) | Ricardo Mujica (Secretario).

Descripción:
ANCOSEV (Asociación Nacional de Consumidores por la Seguridad Vial) es una Asociación Civil sin fines de lucro, con personería jurídica y registrada en el Área de Defensa del Consumidor, cuyo propósito es realizar aportes a la sociedad y sus instituciones para prevenir y disminuir los efectos de los accidentes de tránsito.
ANCOSEV comparte el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de la

Organización de las Naciones Unidas, que establece cinco pilares: 1. Gestión de la Seguridad Vial 2. Vías de Tránsito y Movilidad más Seguras 3. Vehículos más Seguros 4. Usuarios más Seguros 5. Respuesta tras los Accidentes

ANCOSEV tiene decidido realizar su aporte en lo inmediato para los pilares 2 y 3, esto son VÍAS DE TRANSITO Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS Y VEHÍCULOS MÁS SEGUROS.

Información adicional:

ANCOSEV es una Asociación que trabaja de forma democrática, donde existe un Consejo Consultivo y Deliberativo, que determina los objetivos y los pasos para llevarlos adelante.

Consejo Consultivo y Deliberativo / Asesores:

Sr. Alberto Piqueras Ing. Telec. Alejandro Pereyra Sr. Alejandro Wainberg Tec. en inf. César De los Santos Ing. Pablo Prato Cr. Carlos Carnelli Sr. David Hazan Sr. Eduardo Piqueras Sr. Enrique Silva Sr. Federico González Ing. Mec. Federico Ragni Tec. Electr. Javier Melián Sr. Julio Berges Dr. Leonardo Trelles Dr. Manuel da Fonte Sr. Oscar Palacios Lic. Psic. Pedro Mujica Dr. Esc. Ricardo Mujica Sr. Sergio Mendez

Socios Honorarios:

Sr. Jorge Alfaro (Canal 12 / Nuevo Siglo TV)

Última actualización:

25/02/2020